D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mugica 4
" Juan López 5
" Luis Eguibar 6
" Claudio Arteche 7
" Ramón Ynarra 8
" Javier Echanove 9
" José A. Ybarzabal 10
" Guillermo Echeverria 11

Ensanche de un camino

En la villa de Tergara á doce de Setiembre de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascripto Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes:

La Comisión de obras de este Ayuntamiento hace presente, que se ha enterado con el detenimiento debido del proyecto y presupuestos con los correspondientes planos del ensanche del pasaje de Exirondo, ó sea del Camino que del puente de Santa Marina se dirige á la calle de Mastarrea de esta villa; y considerando que es suficiente el ensanche de que trata el presupuesto ascendiendo á 6578,91 pesetas, según lo indica el plano por la línea C. D. de carmín, propone se acepte este proyecto. El Ayuntamiento aceptando la proposición ya indicada acordó llevar á efecto desde luego dicha obra previa subasta según las condiciones facultativas y económicas de su razo; y como quiera que se trata de pagar el importe de esta obra durante los presupuestos de este año, y de los dos años siguientes según las condiciones económicas de la misma se dispuso someter á la aprobación de la Junta municipal, en cumplimiento del párrafo 2º del artº 3º del R. D. é Instrucción de 26 de Abril de 1900 y R.O. de 15 de Julio siguiente.

Agua a Altos hornos

La misma Comisión se enteró satisfactoriamente del plano y presupuesto de obras para el abastecimiento de aguas ferruginosas, y del de las del Polpol á los vecinos de las Ceramicas de Altos-hornos de esta villa, y encontrando mas Conveniente y economico hacer la traida de aguas ferruginosas del manantial Martoes-gastaña egui-iturria, manifiesta se acepte este proyecto. El Ayuntamiento enterado de la proposición que antecede, acuerda que la misma Comisión junto con D. Simón Aspiazu, vea el manantial ó manantiales que surjan en el terreno ya indicado, tratando con el dueño del mismo, y Conferencie tambien con los Sres. Vergarajauregui, Resusta y Cª, dueños de la fábrica de Altos-hornos para ver si tratan de subvencionar con alguna Cantidad para la traida de aguas de que se trata, y sitio de implantación de la fuente.

Yd á Lubiaurre

La propia Comisión da Cuenta de que en vista de la instancia que tienen presentada los vecinos de Lubiaurre sobre traida de aguas potables á dicho barrio, es Conveniente que pase dicha instancia á manos de D. Simón Aspiazu para que vea el modo mejor para traer el agua ferruginosa del terreno Martoes-gastaña egui-iturria, bifurcando en las inmediaciones del Caserío Zubiaurre ó donde Convenga por medio de una arqueta de distribución para surtir de aguas á Altos-hornos y el barrio de Lubiaurre, formando el Correspondiente presupuesto. El Ayuntamiento enterado de esa proposición acordó llevarla á efecto de Conformidad con la misma.

Pedrisco

La comisión especial compuesta de los Concejales Sres. Echaniz é Ibarzabal y Alcalde de barrio D. Martin Munamendiaras, nombrada por el Ayuntamiento expresa, que Cumpliendo la misión conferida se habia situado en el barrio de Elosua y visto los terrenos labrantios de las Caserias de dicho barrio damificados por el pedrisco de 21 de Agosto de 1904 resulta, que el importe del género perdido en maiz y alubia importa á 5928,34 pesetas, según relación de personas y Caserias que mas han sufrido con dicho pedrisco; y lo pone en Conocimiento del Ayuntamiento para que en su vista pueda tomar la resolución que proceda. La Corporación enterada de la relación ya mencionada

acordó recomendar á los recurrentes que se han dirigido á esta Corporacion, acudan con atenta solicitud á la Exma. Diputacion de Guipuzcoa pidiendo socorro y la dirijan al Sr. Alcalde de esta villa, para que pueda darsele curso con el informe favorable y copia de la relacion de que precedentemente se ha hecho mérito, y de este acuerdo.

Mercado semanal Sábado

Los Concejales Sres. Lopez, Eguibar, Zuara y Echaniz, nombrados por el Ayuntamiento para tratar sobre la implantacion de las ferias y mercados y dias de la semana en que puedan celebrarse en esta villa, informan, que han conferenciado y deliberado largamente con los dueños de los establecimientos de Comercio é industria y demás personas que se hallan interesados en este Caso, y en su vista proponen, que el mercado semanal se celebre en esta villa el Sábado de Cada semana. El Ayuntamiento enterado detenidamente de la proposicion que antecede, y dadas esplicaciones amplias relativas á este asunto de tanta importancia para el vecindario, se acuerda aceptar el sábado para el mercado semanal, y que se publique por anuncios esta resolucion recomendando la asistencia en dicho dia á los vendedores y Compradores de los generos que se exponen en el mercado; y extendiendo á poder ser á granos, semillas, y forrajes por las grandes ventajas que ha de reportar á todo este vecindario y á los pueblos circunvecinos.

Reloj de San Pedro

Dióse lectura de la Comunicacion de D. José Larpur encargado del cuidado de los relojes de las parroquias de San Pedro y Santa Marina de esta villa expresando ser necesaria una pequeña reparacion en el reloj de San Pedro. El Ayuntamiento en su vista dispuso, que pase á la Comision de obras para su informe.

Extracto de sesiones

Formó por el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, y leido en este acto fué aprobado, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Al Catastro

En vista de la instancia de D. Evaristo Espinosa se acuerda tomar nota á nombre del mismo en los registros de fincas de este municipio la Casa nº 30 de Vidarmuerta de esta villa comprada á

los Herederos de Barrenche, para imponerle en lo sucesivo las correspondientes contribuciones.

A informe

El mismo Sr. Espinosa en instancia de 10 del actual expone, que trata de rasgar una ventana convirtiéndola en puerta en su casa nº 30 de Vidaurreta tal como se indica en el croquis que se acompaña, y ruega que se le conceda el permiso como mejor proceda. El Ayuntamiento dispuso, pase la instancia y croquis á informe de D. Simón Aspiazu, para los fines de que trata el artº 4º del Reglamento de edificaciones y reforma de casas de Vergara.

Pide agua

D. Fortunato Fernández solicita un servicio de agua potable para el piso 3º del nº 9 de Amuriaga. El Ayuntamiento acordó concedérselo con arreglo al Reglamento de su razón.

Cuentas

Fueron aprobadas disponiendo su pago, una cuenta de D. Domingo Orueta de 18 pesetas de 6 docenas voladores del día de la fiesta de San Martín de Aguirre y otra de 17 pesetas de los Sres. Gonzáler y Gorospe de tornillos y un anillo engrasador para la turbina.

Falta de agua

Se leyó el escrito de esta fecha de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino manifestando, que la falta de luz en el alumbrado público obedece única y exclusivamente á la falta de agua en el salto de Arone, sin que en ello dependa de su intervención: que ayer domingo, después de dar curso á toda la cantidad de agua acumulada en el tímel en doce ó trece horas, solo hubo para surtir al alumbrado público unas dos horas, demostrando que el caudal del Polpol vá disminuyendo de día en día: que se han enterado de que deben dirigirse á los Alguaciles para participar las averías é interrupciones que ocurran en el salto; pero que con esa resolución no se harán con prontitud las reparaciones según lo acordado en el Contrato; y que se les señale día y hora para que puedan intenderse con el Ingeniero Don José Gaytan de Ayala con el fin de resolver el conflicto de falta de agua y perjuicios que se les ocasione de modo mas satisfactorio para ambas partes. El Ayuntamiento se enteró dete-

nidamente de dicho escrito y acordó hacer saber, que anoche solamente duró hora y media la luz eléctrica para el alumbrado público, pero témese de que no corrió el agua necesaria al acueducto depósito de agua de Orame, siendo así que ante todo debe mirarse y tener cuidado de que por ningún concepto quede interrumpido ni dificultado el servicio de abastecimiento y alumbrado público, debiendo facilitar, siendo necesario, todo el agua acumulada en el tiro según convenga para el movimiento de los aparatos productores de la electricidad situados encima de Irabura y para evitar grandes perjuicios al municipio. También se dispuso que se les diga que manifiesten categóricamente si están conformes en que de su parte sea el Ingeniero D. José Gorostiza de Ayala, ó que de lo contrario determinen el técnico nombrado por ellos, para resolver los asuntos de actualidad relativos al arriendo de energía eléctrica por falta de agua y demás conceptos de que tienen conocimiento los interesados Sres. Fernández y Sobrino.

Pagar.

Se acordó pagar á D. Antonio Orinategui 45 pesetas por la corrida de vaca y novillos en la tarde del día 11 San Martín de Aguire.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y estando que fué la presente acta, la firman los Sres. concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Bernardo Monereta

Cristóbal Otxoa

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Egurbay

Cleto Artabe

José A. Marrabal

Javier Echaniz

Guillermo Echeverria

Ramon Yurrera

El Secretario,

Francisco de Oyarzabal